

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

Versión: 01

Página 1 de 4

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	N°008	FECHA:	ENERO 05 DE 2024.
NOMBRE DEL ARRENDATARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
NIT DEL ARRENDATARIO	900349174-7		
DOMICILIO DEL ARRENDATARIO	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL ARRENDADOR	LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA		
C.C o NIT DEL ARRENDADOR.	4'806.622 DE CONDOTO		
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR	BARRIO JESUS POBRE NOVITA - CHOCO		
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIAPAL.		
CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL	\$7'800.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$22'200.000		
DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS (2) MESES CON VEINTISEIS (26) DIAS		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°009		
RUBRO	3.12.4.4		
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	05 DE ENERO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	MARZO 30 DEL 2024		
LUGAR DONDE UTILIZARA EL VEHICULO	MUNICIPIO DE NOVITA, NOVITA CABECERA MUNICIPAL Y CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE ENERO DE 2024		

**STALYN CAICEDO MOSQUERA**, Mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Novita, identificada con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 de Novita, actuando en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, cargo para el cual fue elegido y posesionada formalmente, quien para efecto del presente contrato se denominará **EI ARRENDATARIO**, por una parte, y por la otra, **LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA**, mayor de edad domiciliada en NOVITA, identificado con la cédula de ciudadanía N.°4'806.622, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EI ARRENDADOR**, quien bajo la gravedad del juramento, declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades contempladas en la Constitución Política y en las disposiciones legales, hemos convenido celebrar el presente contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor tipo volqueta, regido por las normas del derecho privado, de conformidad con el artículo 31 de la ley 142 de 1994 y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2° del CPACA, dado el régimen especial de contratación de la empresa de servicios públicos y en particular las consideraciones: 1). Que la Empresa de Servicios Públicos de Novita S.A ESP, tiene contemplado como objeto social la planeación, dirección, administración y operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del Municipio del Novita - Chocó. 2). La Empresa podrá celebrar los contratos o convenios necesarios para la realización de actividades y/o proyectos acordes con su objeto social. 3). Que existe disponibilidad presupuestal para atender este compromiso. 4.) Que el contrato a suscribir por su valor, según lo establecido por el manual para la contratación de bienes y servicios de la empresa no se requiere de formalidades plenas, por lo tanto, se pactan las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULAS:****PRIMERA**

EI ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO en alquiler un Vehículo Automotor tipo volqueta de las siguientes características: Placa: SZQ883,

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

Versión: 01

Página 2 de 4

Marca: KENWORTH, Color: Blanco Y Azul, Modelo: 2.012, Motor 73239702, Chasis: 3BKHHZ8X4CF702044, para la recolección de residuos sólidos en el municipio de Novita-Choco en los días estipulados por la empresa para su recolección.

**SEGUNDA.**

**CONDICIONES DEL VEHICULO.** El vehículo los días establecidos para la recolección deberá encontrarse en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare como gato, cruceta, etc., también deberá acondicionarse para evitar el esparcimiento de lixiviados y una lona especial que permita cubrir los residuos durante el recorrido y hasta la disposición final esto con el fin de evitar la caída de las bolsas durante el recorrido mismo

**TERCERA.**

El arrendamiento del vehículo automotor tipo volqueta descrito en el punto anterior será de siete millones ochocientos mil pesos \$7'800.00 mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes una vez se presenta la correspondiente cuenta de cobro con sus respectivos soportes entre ellos el recibo de pago de seguridad social. **PARÁGRAFO UNO:** Este contrato es por un término de dos (2) meses con veintiséis (26) días, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de 30 días. **PARÁGRAFO DOS:** En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tipo volqueta no sufrirá incremento alguno

**CUARTA.**

**DESTINACIÓN:** El Arrendatario destinará el vehículo automotor tipo volqueta al transporte de residuos sólidos, dentro del marco del servicio de aseo que presta la empresa en novita cabecera municipal, de tal manera, que el **ARRENDATARIO** no podrá subarrendar. De igual manera, el **ARRENDATARIO** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor

**QUINTA.**

**CONDUCCIÓN:** el vehículo automotor será manejado por el mismo arrendador y/o por quien éste delegue, lo cual no generará subordinación ni vínculo contractual con la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, los pagos de este personal deberán cumplir con todos los conceptos que la Ley exige, por cuanto el **ARRENDADOR** es el patrón de dicho personal y estará en la obligación de afiliarlo al sistema de seguridad social y de riesgos laborales, so pena de terminación del contrato.

**SEXTA.**

**RESPONSABILIDADES DEL ARRENDADOR,** mientras se esté realizando el proceso de recolección de residuos sólidos el arrendador conductor y/o quien haga sus veces será responsable de: a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté realizando la recolección. b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté realizando la recolección. c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté realizando la

	<p>recolección. d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté realizando la recolección. <b>PARÁGRAFO 1:</b> En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el Arrendador quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al Arrendatario, quien podrá oponerse si este dificulta la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos. <b>PARAGRAFO 2:</b> en el caso que el arrendador en los días previstos para la recolección de residuos sólidos por cualquier circunstancia bien sea mecánica y/o de fuerza mayor o caso fortuito no puede realizar la recolección con el vehículo inicialmente contrato, deberá contar con otra alternativa para realizar la recolección de residuos sólidos de tal manera que no genere traumatismo en el servicio el día estipulado para tal fin, por lo tanto deberá informar con anticipación si cuenta o no con dicha alternativa bien sea (subarrendar otra volqueta, carro compactador, y/o en casos extremos un camión) si no lo hiciere y llegado el caso es el arrendatario se ve en la obligación de hacerlo el costo en que incurra el arrendatario para garantizar el servicio será descontado al arrendador y de llegar a convertirse en una constante por parte del arrendador el contrato se dará por terminado pues se sobre entenderá que el arrendador es incapaz de ejecutar el servicio contratado</p>
<b>SÉPTIMA.</b>	<p>Seguros Obligatorios –SOAT, El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al Arrendador, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente. <b>PARÁGRAFO:</b> En caso que el ARRENDADOR deje vencer el SOAT, el ARRENDATARIO podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento</p>
<b>OCTAVA.</b>	<p>El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al Arrendatario a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento</p>
<b>NOVENA.</b>	<p><b>DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES.</b> - De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 80 de 1.993, si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la autoridad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución</p>
<b>DÉCIMA.</b>	<p><b>GARANTÍA.</b> En casos de incumplimiento en los días estipulados para la recolección de residuos sólidos el arrendatario podrá descontar hasta un 10% del valor del contrato</p>
<b>DÉCIMA PRIMERA.</b>	<p>La supervisión del cumplimiento del objeto del presente contrato será efectuada por el GERENTE; quien tendrá las siguientes atribuciones: a.) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, verificando la calidad, cantidad, presentación, especificación y valor del contrato, al igual que hacer valer los intereses de la empresa ARRENDATARIO.</p>
<b>DÉCIMA SEGUNDA.</b>	<p><b>NOTIFICACIONES:</b> Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones: <b>EL ARRENDATARIO:</b> en la oficina ubicada en el</p>

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

Versión: 01

Página 4 de 4

palacio municipal en el barrio el rosario de la ciudad de novita, teléfonos, celular 3104508066

**DÉCIMA TERCERA.**

**INDEMNIDAD:** el arrendador se obliga a mantener indemne a la empresa de servicios públicos de novita S.A ESP, por cualquier situación o hecho que se derive de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y/o finalización de este contrato o cualquier negocio o negocios jurídicos específicos que se deriven de él o por reclamaciones de terceros o usuarios y/o clientes, y por tanto **EL ARRENDADOR** se obliga a asumir la defensa de la empresa de servicios públicos. y las sanciones, sentencias, conciliaciones, costas de la misma, incluidos los honorarios de abogados, así como las indemnizaciones a las que hubiera lugar. Presentada una reclamación judicial o extrajudicial, la empresa de servicios públicos al **ARRENDADOR**, quien asumirá de inmediato la defensa

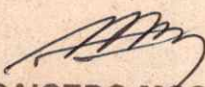
**DÉCIMA CUARTA.**

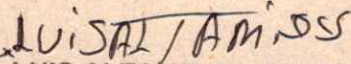
Cumplimiento de la ley, corrupción y antisoborno. **EL ARRENDADOR** se obliga a no realizar ninguna acción que esté vinculada o pueda vincularse a su relación con **EL ARRENDATARIO**, que implique una violación de las leyes de la República de Colombia, así como **EL CONTRATANTE** ha no solicitar ninguna acción o servicio que implique una violación a la normativa colombiana vigente

**DÉCIMA QUINTA.**

**FORMALIDAD:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en (dos o más) ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los 05 días del mes de ENERO de 2024

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Representante Legal ESP de Nóvita S.A ESP  
ARRENDATARIO

  
**LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA**  
EL ARRENDADOR

Elaboró: Stalyn Caicedo Mosquera

Revisó:

Aprobó:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 009

FECHA: 02/01/2.024

VALOR \$ 22.200.000

SON: VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

COMPROMISO A AMPARAR: ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIAPAL.

TÉRMINO: DOS (2) MESES CON VEINTISEIS (26) DIAS

EL GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2.024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS (VEHICULO RECOLECTOR) RUBRO # 3.12.4.4

Saldo Apropiación	Valor CDP	Nuevo Saldo Apropiación
\$ 93'600.000	\$ 22'200.000	\$71'400.000

  
FIRMA

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 009

FECHA: 01/05/2.024

VALOR \$ 22'200.000

**SON: VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS**

**BENEFICIARIO: LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA  
C.C-NIT: 4'806.622**

**TÉRMINO: DOS (2) MESES CON VEINTISEIS (26) DIAS**

**OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIAPAL.**

EL GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2.024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

Código Pptal	Vigencia Fiscal	Cuenta Programa	Subcuenta Subprograma	Objeto Proyecto
3.12.4.4	2024	arrendamiento de equipos (vehículo recolector)		arrendamiento de equipos (vehículo recolector)

  
FIRMAS

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA OPORTUNIDAD Y  
CONVENIENCIA DE UNA CONTRATACIÓN**

**INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Fecha de elaboración del documento</b>	Enero 02 del 2024
<b>Información de quien elabora el estudio.</b>	STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
<b>Objeto de la contratación</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIAPAL.</b>
<b>Régimen normativo del tipo de contrato</b>	Conforme a lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 los actos y contratos que celebren las empresas de servicios públicos estarán sometidas al derecho privado.
<b>Identificación del contrato a celebrar</b>	<b>CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, Artículo 12 del Manual de Contratación de la entidad.</b>
<b>ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OPORTUNIDAD.</b>	Contratar el arrendamiento de un vehículo tipo volqueta para la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos generales teniendo en cuenta le plan de gestión ambiental municipal y las actividades complementarias del servicio de aseo teniendo en cuenta Los objetivos globales de los planes de recolección y transporte y eliminación de basura son: Proporcionar a la comunidad, un ambiente sano, libre de gérmenes, desechos y vectores, un escenario

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

	<p>paisajístico agradable y habitacional. Proporcionar una recolección apropiada y eficiente de los desechos sólidos en el medio urbano y rural,</p> <p>El control de desechos sólidos es un tema tan extenso y de tan variadas repercusiones en el campo de la salud pública que sería difícil abordarlo en su totalidad en una breve exposición</p> <p>Sin embargo, se puede hacer una descripción somera del criterio con el que la empresa de servicios públicos de novita s.a esp, por conducto de la ejecución de este contrato, actúa para mejorar las operaciones básicas en la salud pública en todo el territorio municipal y específicamente en novita cabecera municipal y el corregimiento de santa rosa</p>	
<b>TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.</b>	<b>Tipología Contractual</b>	<b>Marcar con una (X)</b>
	Servicios profesionales	
	Contrato de Obra.	
	Contrato de Consultoría.	
	arrendamiento	<b>X</b>
	<b>Modalidad de selección del contratista</b>	
	<p>Para la selección del contratista es necesario observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la entidad.</p> <p>El manual de Contratación en el Artículo 18 establece las modalidades de selección del contratista, donde encontramos:</p> <p>Solicitud de única oferta.</p> <p>Solicitud privada de ofertas.</p> <p>Solicitud pública de ofertas.</p> <p>Que el artículo 19 del Manual de Contratación de la ESP de Novita establece: <b>SOLICITUD ÚNICA OFERTA. (..)</b></p> <p>a. cuando la cuantía del contrato no supere el equivalente a cien (100) salarios mínimos mensuales vigentes (SMLMV)</p>	

Palacio Municipal Oficina 30  
 Tel. 310-450-8066  
 E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

3. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
4. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Empresa y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
5. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Empresa, a través del supervisor del contrato.
7. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
8. Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades.
9. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por el Municipio.
10. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
11. Al terminar el contrato, ya sea de manera normal o anormal, el contratista deberá diligenciar el formato donde consta que se encuentra a paz y salvo.

**ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

	De acuerdo a las anteriores consideraciones del tipo de contrato a celebrar, la modalidad de selección de contratista es a través del procedimiento de SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA
<b>ANÁLISIS DEL SECTOR.</b>	<b>PERSPECTIVA LEGAL</b> Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de arrendamiento el cual corresponde a la modalidad de única oferta, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condicione previstas por las partes.
	<b>PERSPECTIVA ECONÓMICAS.</b> La Empresa de Servicios Públicos de Novita a celebrado los siguientes Contratos de arrendamiento en años anteriores con similar objeto contractual. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°016 DE 2023</li> <li>2. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°005 DE 2023</li> <li>3. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°015 DE 2021</li> <li>4. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°008 DE 2021</li> </ol>
	<b>AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</b> No aplica.
<b>ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	<b>PLAZO:</b> dos (2) meses con veintiséis (26) días contados a partir de la fecha del acta de inicio.
	<b>LUGAR DE CUMPLIMIENTO:</b> Municipio de Novita, Empresa de Servicios Públicos.
	<b>ALCANCE Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:</b> EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.</li> <li>2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales,</li> </ol>

Palacio Municipal Oficina 30  
 Tel. 310-450-8066  
 E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a: Realizar el alistamiento, organización de la información exógena.

1. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la empresa de servicios públicos, además de las obligaciones contempladas en la Ley 142 de 1994, y sus Decretos reglamentarios a:

2. Realizar el transporte en el vehículo asignado para la recolección de residuos sólidos domiciliarios, atendiendo las rutas establecidas en el plan de recolección y los procedimientos de recolección y transporte.

3. Realizar, responder y asegurar que las actividades correspondientes a la recolección y transporte de residuos sólidos en la zona de influencia de la prestación del servicio, se efectúen de acuerdo a las especificaciones, criterios, horarios, rutas y demás disposiciones descritas en los procedimientos internos.

4. Desarrollar los procedimientos que estén bajo su responsabilidad dentro del proceso de recolección y transporte de residuos sólidos.

5. Conducir el vehículo asignado cumpliendo con las normas de tránsito y transporte vigentes, además informar al área encargada de la empresa con por lo menos ocho días de anticipación del vencimiento del seguro obligatorio SOAT para su actualización.

6. Responder por el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo a su cargo. Igualmente, mantener el vehículo con los niveles adecuados de combustible, agua y aceite para su funcionamiento, garantizando la prestación continua del servicio.

7. Asegurar el uso de los elementos de protección asignados para el desempeño de la labor contratada tal como tapabocas, chalecos refractivos, cinturón ergonómico, los cuales son requeridos para el desarrollo de las actividades a su cargo, contribuyendo a la prevención de accidentes laborales.

8. Informar a la gerencia sobre cualquier anomalía que presente el vehículo con el fin de evitar traumatismos en la prestación del servicio.

9. Realizar lavado a los vehículos que transporten residuos sólidos una vez cumplida su ruta, además se

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

	<p>debe realizar un lavado general cada ocho días cumpliendo los procedimientos para el efecto.</p> <p>10. Asegurar que los vehículos que están bajo su cargo, al finalizar la jornada laboral, queden ubicados en un lugar de parqueo, que cumpla con las condiciones adecuadas para la protección de los mismos.</p> <p>11. En los lugares que por dificultades de acceso del vehículo no se pueda llegar hasta los domicilios el conductor deberá pitar moderadamente y esperara hasta que los usuarios se acerquen con las bolsas a depositar las basuras al carro.</p> <p>12. Cumplir en forma estricta las normas sobre seguridad y prevención de accidentes.</p> <p><b>ALCANCE Y OBLIGACIONES DEL LA ESP:</b> La Empresa se obliga entre otras a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suministrar la información, documentos, productos y elementos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.</li> <li>2. Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas.</li> <li>3. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.</li> <li>4. Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y de las partes.</li> </ol>
<p><b>ESTUDIO ECONÓMICO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO CON RESPECTIVA FORMA DE PAGO:</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Y SU</b></p>	<p><b>VALOR TOTAL:</b> Atendiendo al perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará al contratista, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que este preste en la suma de: veintidós millones doscientos mil pesos <b>M/C (\$22'200.000)</b></p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> El valor del presente contrato se pagará en mensualidades vencidas de siete millones setecientos ochenta mil pesos (\$7'800.000) adjunto a ello la correspondiente cuenta de cobro y los recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.</p> <p>v). Factura en caso que el contratista este sujeto al régimen común.</p>

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

<b>PLANTA DE CARGOS: VERIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA, INSUFICIENCIA O LA EXIGENCIA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS</b>	Se anexa al presente estudio previo la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios.								
<b>PERFIL DEL CONTRATISTA</b>	<p>Para efecto de determinar el criterio de selección del contratista, se ha definido el siguiente perfil requerido para la presente contratación:</p> <table border="1" data-bbox="586 697 1357 1400"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="586 697 1357 725">IDONEIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="586 725 959 868">EDUCACIÓN/FORMACIÓN</td> <td data-bbox="959 725 1357 868">ser persona natural o jurídica, con o sin establecimiento de comercio</td> </tr> <tr> <th colspan="2" data-bbox="586 868 1357 895">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <td data-bbox="586 895 959 1400">EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD</td> <td data-bbox="959 895 1357 1400">El proponente podrá demostrar que ha ejecutado máximo tres (3) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la adquisición de Materiales y suministros para el expendio cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.</td> </tr> </tbody> </table>	IDONEIDAD		EDUCACIÓN/FORMACIÓN	ser persona natural o jurídica, con o sin establecimiento de comercio	EXPERIENCIA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD	El proponente podrá demostrar que ha ejecutado máximo tres (3) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la adquisición de Materiales y suministros para el expendio cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.
IDONEIDAD									
EDUCACIÓN/FORMACIÓN	ser persona natural o jurídica, con o sin establecimiento de comercio								
EXPERIENCIA									
EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD	El proponente podrá demostrar que ha ejecutado máximo tres (3) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la adquisición de Materiales y suministros para el expendio cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.								
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	1. GERENTE								
<b>EVALUACIÓN DEL RIESGO).</b>	Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en la "MATRIZ DE RIESGOS", que hace parte integrante de estos estudios previos.								

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
 Tel. 310-450-8066  
 E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

<b>GARANTÍAS.</b>	Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, su forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Empresa, las herramientas de seguimiento y control, no se exigirán garantías.	
<b>RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOPORTE Y ANEXOS.</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios expedido por el jefe de talento humano de la Alcaldía.</li> <li>2. Certificación Plan Anual de Adquisiciones.</li> <li>3. Matriz de riegos.</li> </ol>
<b>FIRMA DE QUIENES INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO</b>		
<b>NOMBRE Y CARGO</b>		<b>FIRMA</b>
<b>STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE</b>		

**Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a.**

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### OBJETO:

1. ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIPAL

### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
25000000	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículo de motor	Vehículo de transporte de productos y materiales

### 3.. ASPECTOS GENERALES

#### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Volquetas

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [esprns.a0329@hotmail.com](mailto:esprns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

### 3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

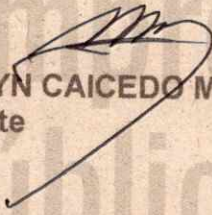
Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá:

- Tener experiencia de un (1) año mínimo ejecutando labores de la índole de la necesidad.
- Contar con disponibilidad del vehículo que permita cumplir con la entrega de todos y cada uno de los elementos necesarios planteados en el objeto Contractual

### 4.. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los contratos ejecutados por el contratista en periodos anteriores que tienen como relación o similitud el objeto contractual, argumentando la experiencia necesaria para cumplir a feliz término con el mismo.

Nóvita, 02 de enero de 2024

  
STALYN CAICEDO MOSQUERA  
Gerente

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

## ACTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La gerencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, ley 142 de 1994, la ley 489 de 1998, ley 1150 de 2007, manual de contratacion de la empresa, resolucion del 24 de diciembre de 2019 y demas normas concordantes y;

### CONSIERANDO QUE:

- a) Luego de hacer un estudio previo, se vio la necesidad de celebrar un contrato de obra contentivo del siguiente objeto contractual: EL CONTRATISTA se obliga con la empresa a "ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIAPAL." para la vigencia fiscal 2024.
- b) El señor (a) representante en nombre propio. LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía numero 4.806.622 de condoto y portador de la oferta para ejecutar este contrato.
- c) En la aplicación de los criterios de adjudicacion establecidos en el manual de contratacion de la empresa de servicios publicos y teneiendo en cuenta la idoneidad, experiencia y competencia que regala el manual de contratacuion de la empresa.
- d) El correspondiente contrato se suscribira, en la fecha que se determina en la parte resolutiva del presente acto administrativo; en el caso de no celebrarse, se aplicarran las sanciones de rigor y se procedera conforme lo dispone el estatuto contractual.

### DECIDE

**PRIMERO:** adjudiquese el contrato de, al sr. LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA, con cedula de ciudadanía número #4'806.622 de Condoto, el cual consiste en "ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)


*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**MUNICIAPAL.” para la vigencia fiscal 2024”, por un valor de veintidos millones doscientos mil pesos M/C (\$22'200.000) y un plazo de dos (2) meses con veintiseis (26) dias previa firma del acta de inicio.**

**SEGUNDO:** El contrato correspondiente se suscribe el dos (05) de enero de 2024, contados a partir de la ejecutoria de la presente acta de inicio. De no hacerlo así, se dara cumplimiento a las previsiones legales.

**TERCERO:** comuniquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicacion, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

en aprobacion de todo lo anterior, se expide esta acta en el municipio de novita – choco a los cinco dia del mes de enero de 2024



**STALYN CAICEDO MOSQUERA  
GERENTE**

Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL**  
**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA**  
**S.A ESP.**

**CERTIFICA:**

Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio con objeto contractual **"ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIAPAL."**

Se expide en novita - choco el dos (2): días del mes de enero de 2024.



**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Gerente

**Empresa de servicios públicos de novita s.a esp**

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

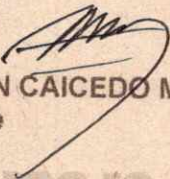
Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA  
S.A ESP**

**CERTIFICA:**

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que **LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA** con cedula de ciudadanía Número C.C N°4'806.622 de Condoto Departamento del Choco, cuenta con los requisitos de experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).



**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Gerente

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

**Empresa de servicios  
públicos de Novita S.A.**

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**...onsulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 04:46:45 PM horas del 16/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **4806622**

Apellidos y Nombres: **LEMUS CHAVERRA LUIS ALTAMIDES**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

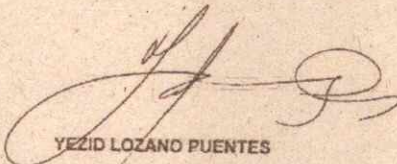
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de febrero de 2024, a las 16:39:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4806622
Código de Verificación	4806622240216163919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
YEZIEL LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

ACTA DE INICIO N°002

CONTRATO N°: 008 DE 2024

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIAPAL.

CONTRATANTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

CONTRATISTA: LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA  
C.C 4'806.622 de Condoto

SUPERVISOR: GERENTE


VALOR: \$22'200.000

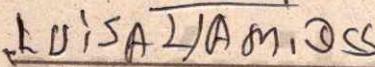
PLAZO: DOS (2) MESES CON VEINTISEIS (26) DIAS

VALOR ANTICIPO: \$0

En Novita, cabecera Municipal, el día 5 del mes de enero de 2024, se reunieron en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S. A ESP, STALYN CAICEDO MOSQUERA, gerenté E.S.P.N.S. A ESP y el Contratista. **LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA** con C.C N°4'806.622 de Condoto, Para efecto de dejar constancia de la iniciación del Contrato.

Para mayor constancia se firma por las partes que en ella intervinieron.

  
STALYN CAICEDO MOSQUERA  
Gerente E.S.P.N.S.A  
CC.4'841.150  
Supervisor

  
LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA  
contratista  
4'806.622 de Condoto

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

Novita 12 de enero de 2024

Señores.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP  
E.S.D

**LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA**, mayor de edad y domiciliado(a) en el municipio de **NOVITA** identificado(a) con la C.C. No. **4.806.622** expedida en **Condoto - choco**, en pleno uso de mis facultades mentales, le manifiesto por medio del presente escrito que Autorizo para que todos y cada uno de los pagos a realizarse durante los meses de vigencia del contrato N°008 del 05 de enero de 2024 suscrito entre el presente y la empresa de servicios públicos de novita s.a esp, sean consignados a la cuanta de ahorros N°378287510 la cual tiene como titular a yucely maría Rivas González también mayor de edad, identificado (a) con la C.C No. 26350264 expedida en **novita - choco**.

En fe de que todo lo dicho es cierto, se firman en el municipio de **novita** Departamento de **choco** por los siguientes suscritos.

PODERDANTE

APODERADO

LUIS ALTAMIDES

LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA  
C.C. No4.806.622 expedida en Condoto

YUCELY MARÍA RIVAS GONZÁLEZ  
C.C No. 26350264 expedida en novita

Ante mí Lourdes Cecilia Legarda Noguera, Notaría Única del Circulo de Novita (Chocó), Comparece: Luis Altamides Lemus Chaverra, identificado con C.C. No. 4.806.622 de Quibdó. Quien declara que la firma y huella que aparece en este documento son de su puño y letra, que el contenido del mismo es cierto en todas las partes de conformidad Artículo 68 Decreto Ley 960/70 En tã de lo cual se firma esta diligencia en Novita

Hoy: 02 FEB 2024

El Compareciente: Luis Altamides

El Notario: Lourdes Legarda Índice Derecho:



COMPROBANTE DE PAGO N°011

A

LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA

La suma de: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C \$ 6,600,000.00  
PAGO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO TIPO VOLQUETA PARA LA  
Por concepto de: RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS  
SOLIDOS EN NOVITA CABECERA MUNICIAPAL DURANTE EL MES DE

PAGO DE \$ 6,600,000.00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO		\$	
SALUD		\$	
RETEFUENTE	4%	\$	264,000
Fondo de Seguridad		0% \$	
Estampilla UTCH	2%	\$	99,000
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	2,400,000
TOTAL DEDUCCIONES		\$	2,763,000
VALOR NETO A PAGAR		\$	3,837,000.00

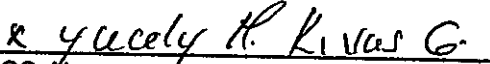
PAGADO CON CHEQUE NRO. 3473042

BANCO DE BOGOTA  
CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 31 de 01 de 2024

  
GERENTE

RECIBI CONFORME:

  
CC. Nro. 26350264

## COMPROBANTE DE EGRESO N°028

Ciudad: Novita		fecha	31	01	2,024	\$6,600.000
Pagado a: <b>LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA</b>						
Valor de (en letras) <b>SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS</b>						
Código	concepto	valor	Cheque N°3473042			
3.12.4.4	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS (VEHICULO RECOLECTOR)</b>	<b>\$6,600.000</b>	Banco: Bogotá			
			Cuenta N°378232029			
			Efectivo:			
			Firma y sello			
Elaborado:		Aprobado:		Contabilizado:		r C.C. N°4'806.622
						

Empresa de servicios  
 públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
 Tel. 310-450-8066  
 E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

**ORDEN DE PAGO**

**No.024**

**FECHA: 29/02/2024**

**VALOR: \$6.600.000**

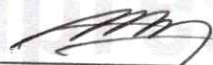
**SON: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS**

**A FAVOR DE: LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA  
CON NIT: 4'806.622**

**CONCEPTO: PAGO DE ALQUILER DE VOLQUETA PARA LA RECOLECCION  
DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE  
NOVITA S.A ESP DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2024**

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS (VEHICULO  
RECOLECTOR) RUBRO#3.12.4.4**

**FIRMAS**

  
**Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a.**

**NIT: 900349174-7**

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espn.s.a0329@hotmail.com](mailto:espn.s.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

**RESOLUCIÓN N°012**  
**(31 DE ENERO DEL 2.024)**

Por medio de la cual se reconocen EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS (VEHICULO RECOLECTOR)

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A** ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S. P para la vigencia fiscal de 2.024, existe disponibilidad presupuestal para el pago de arrendamiento de equipos (VEHICULO RECOLECTOR), en el rubro 3.12.4.4

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar el arrendamiento de equipos causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** reconocer y ordenar el pago a LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA, identificado con cedula de ciudadanía n°4'806.622, la suma de: seis millones seiscientos mil pesos m/c (\$6.600.000), correspondiente al pago del mes de enero por el alquiler de la volqueta para la recolección de residuos sólidos para la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer y ordenar el pago de los valores de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4806622		LEMUS CHAVERRA LUIS ALTAVIDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio Jesus sobre	NOVITA-CHOCHO	6701497	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	1000001285	Planilla	2024/02/07	2024/02/02	BANCO DE BOGOTA	0	\$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000	\$1,300,000	\$162,500	\$0	\$0	\$0	\$1,300,000	\$13,600	\$0	\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000	\$1,300,000	\$162,500	\$0	\$0	\$0	\$1,300,000	\$13,600	\$0	\$0	\$0	
Ciudad: NOVITA Depto: CHOCHO ( 1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000	\$1,300,000	\$162,500	\$0	\$0	\$0	\$1,300,000	\$13,600	\$0	\$0	\$0	
1	4806622	LEMUS LUIS	210301	30	\$1,300,000	\$208,000	\$1,300,000	\$162,500	0	0	0	\$1,300,000	\$13,600	0	\$0	\$0	
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$1,300,000	\$208,000	\$1,300,000	\$162,500	\$0	\$0	\$0	\$1,300,000	\$13,600	\$0	\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4806622		LEMUS CHAVERRA LUIS ALTHAIDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio Jesus pobre	NOVITA-CHOCHO	6701497	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Salud		Planilla	Limite	Banco	
2024-01	9461887638	1	2024/02/07	2024/02/02 BANCO DE BOGOTA	0
2024-01	1000001285				\$384,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACHOCO	CCFC20	891,600,091	8	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$384,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$384,100</b>

COMPROBANTE DE PAGO N°021

A

LUIS.ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA

La suma de: SIETE MILLOSNES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$ 7,800,000.00  
PAGO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA  
RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS  
Por concepto de: SOLIDOS EN NOVITA CABECERA MUNICIAPAL DURANTE EL MES DE  
FEBRERO DE 2024

PAGO DE \$ 7,800,000.00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO		\$	
SALUD		\$	
RETEFUENTE	4%	\$	312,000
Fondo de Seguridad		0% \$	
Estampilla UTCH	2%	\$	117,000
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	3,600,000
TOTAL DEDUCCIONES		\$	4,029,000
VALOR NETO A PAGAR		\$	3,771,000.00

PAGADO CON CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 29 de 02 de 2024

  
GERENTE

RECIBI CONFORME:

x Yucely H. Ruiz G.  
CC. Nro. 26 350 264

## COMPROBANTE DE EGRESO N°055

Ciudad: Novita		fecha	29	02	2,024	<b>\$7,800.000</b>
Pagado a: <b>LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA</b>						
Valor de (en letras) <b>SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS</b>						
Código	concepto	valor	Cheque N°			
3.12.4.4	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS (VEHICULO RECOLECTOR)	<b>\$7,800.000</b>	Banco: Bogotá			
			Cuenta N°378232029			
			Efectivo:			
			Firma y sello			
Elaborado:		Aprobado:		Contabilizado:		C.C. N°4'806.622
						

Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

**ORDEN DE PAGO**

**No.046**

**FECHA: 29/02/2024**

**VALOR: \$7.800.000**

**SON: SIETE SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS**

**A FAVOR DE: LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA  
CON NIT: 4'806.622**

**CONCEPTO: PAGO DE ALQUILER DE VOLQUETA PARA LA RECOLECCION  
DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE  
NOVITA S.A ESP DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2024**

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS (VEHICULO  
RECOLECTOR) RUBRO#3.12.4.4**

**FIRMAS**



Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

**RESOLUCIÓN N°023**  
**(29 DE FEBRERO DEL 2.024)**

Por medio de la cual se reconocen EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS (VEHICULO RECOLECTOR)

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A** ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S. P para la vigencia fiscal de 2.024, existe disponibilidad presupuestal para el pago de arrendamiento de equipos (VEHICULO RECOLECTOR), en el rubro 3.12.4.4

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar el arrendamiento de equipos causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** reconocer y ordenar el pago a LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA, identificado con cedula de ciudadanía N°4'806.622, la suma de: siete millones ochocientos mil pesos m/c (\$7.800.000), correspondiente al pago del mes de FEBRERO por el alquiler de la volqueta para la recolección de residuos sólidos para la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer y ordenar el pago de los valores de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC: 4806622		LEMUS CHAYERA LUIS ALFARIDES	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Sucursal Principal	Direccion
		PRINCIPAL	barrio Jesus pobre
		Ciudad-Departamento	Telefono
		NOVITA-CHOCHO	6701497
		Exonerado SENA e ICBF	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Pensión Salud	Pago	Planilla	Limite
2024-02	1000001053	1	2024/03/07
		Pago	Valor
		Banco	\$384,100

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>				\$1,300,000	\$208,000		\$1,300,000	\$162,500		\$0	\$0		\$1,300,000	\$13,600		\$0	\$0			\$0	
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>				\$1,300,000	\$208,000		\$1,300,000	\$162,500		\$0	\$0		\$1,300,000	\$13,600		\$0	\$0			\$0	
<b>Ciudad: NOVITA Depto: CHOCHO (1 Afiliados)</b>				\$1,300,000	\$208,000		\$1,300,000	\$162,500		\$0	\$0		\$1,300,000	\$13,600		\$0	\$0			\$0	
1	CC: 4806622	LEMUS LUIS	23081	\$1,300,000	\$208,000	CCCEB	30	\$162,500	0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$13,600	0	\$0	\$0		\$0		
<b>Total Afiliados (1)</b>				\$1,300,000	\$208,000		\$1,300,000	\$162,500		\$0	\$0		\$1,300,000	\$13,600		\$0	\$0			\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENAE
CC-4806422		LENUS CANVERBA LUIS ALTIMIDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio Jesus pobre	NOVITA-CHOCO	6701497	ICBF No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
2024-02	1000001053	9463261292	1	2024/03/07	2024/03/05	BANCO DE BOGOTA	Dias Mora 0	\$384,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
POREVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
COMFACHOCCO	CCFC20	891,600,091	8	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$384,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$384,100</b>



## Internas, Aval y otros Bancos

**Empresa:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A  
**Tipo Identificación:** NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747  
**Generado por:** STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

### Origen

<b>Fecha de Emisión</b>	2024/03/05		
<b>Tipo Producto</b>	Cuenta Corriente		
<b>Nombre Producto</b>	CC2029	<b>No. Producto</b>	*****2029
<b>Fecha Transferencia</b>	2024/03/05		

### Destino

<b>Valor Transferencia</b>	\$3,771,000.00
<b>Nombre Destinatario</b>	yucely maria rivas gonzalez
<b>Tipo Identificación</b>	Cédula de Ciudadanía
<b>Nro. Identificación</b>	26350264
<b>Entidad Financiera</b>	Banco de Bogotá
<b>Tipo Producto Destino</b>	Cuenta Ahorros
<b>Nro. Producto Destino</b>	378287510
<b>Referencia / Nro. Factura</b>	N/A
<b>Información Adicional</b>	arrendamiento febrero 24
<b>Estado</b>	Exitosa



**Importante:** Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

\* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°034

A

LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA

La suma de: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C \$ 7,800,000.00  
PAGO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO TIPO VOLQUETA PARA LA  
Por concepto de: RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS  
SOLIDOS EN NOVITA CABECERA MUNICIAPAL DURANTE EL MES DE

PAGO DE \$ 7,800,000.00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO		\$	
SALUD		\$	
RETEFUENTE	4%	\$	312,000
Fondo de Seguridad		0% \$	
Estampilla UTCH	2%	\$	117,000
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	600,000
TOTAL DEDUCCIONES		\$	1,029,000
VALOR NETO A PAGAR		\$	6,771,000.00

PAGADO CON CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 27 de 03 de 2024

  
GERENTE

RECIBI CONFORME:

x Guacaly H. Rojas G.  
CC. Nro. 26 350 264

## COMPROBANTE DE EGRESO N°113

Ciudad: Novita		fecha	27	03	2,024	<b>\$7,800.000</b>
Pagado a: <b>LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA</b>						
Valor de (en letras) <b>SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS</b>						
Código	concepto	valor	Cheque N°			
3.12.4.4	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS (VEHICULO RECOLECTOR)	<b>\$7,800.000</b>	Banco: Bogotá			
			Cuenta N°378232029			
			Efectivo:			
			Firma y sello			
Elaborado:	Aprobado:	Contabilizado:				
<i>Stalyn C.M.</i>	<i>AMM</i>	<i>K...</i>	C.C.N°4806622			

Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

**ORDEN DE PAGO**

No.095

FECHA: 27/03/2024

VALOR: \$7.800.000

**SON: SIETE MILLONES OCHHOCIENTOS MIL PESOS**

**A FAVOR DE: ARRENTATARIO. LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA  
CON C.C N°4'806.622**

**CONCEPTO: PAGO DE ALQUILER DE VOLQUETA PARA LA RECOLECCION  
DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE  
NOVITA S.A ESP DURANTE EL MES DE MARZO DE 2024**

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS (VEHICULO  
RECOLECTOR) RUBRO#3.12.4.4**

**Empresa de servicios  
públicos de Novita S.A.**

**FIRMAS**

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

**RESOLUCIÓN N°039**  
**(27 DE MARZO DEL 2.024)**

Por medio de la cual se reconocen EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS (VEHICULO RECOLECTOR)

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A** ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S. P para la vigencia fiscal de 2.024, existe disponibilidad presupuestal para el pago de arrendamiento de equipos (VEHICULO RECOLECTOR), en el rubro 3.12.4.4

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar el arrendamiento de equipos causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** reconocer y ordenar el pago a LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA, identificado con cedula de ciudadanía N°4'806.622, la suma de: siete millones ochocientos mil pesos m/c (\$7.800.000), correspondiente al pago del mes de MARZO por el alquiler de la volqueta para la recolección de residuos sólidos para la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer y ordenar el pago de los valores de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

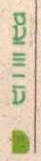
Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 4806622		LEMIUS CHAVERRA LUIS ALTAMIDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio Jesus pobre	NOVITA-CHOCHO	6704497	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago		Valor
2024-03	1000000379	9464646699	1	2024/04/05	2024/03/26	BANCO DE BOGOTA	Dias Mora	0	\$384,100

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$384,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$384,100</b>



S GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
6622		LEMUS CHAVERRA LUIS ALTAVIDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio Jesus pobre	NOBITA-CHOCHO	6701497	No

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
3	2024-03	1000000379	1	2024/04/05	2024/03/26	BANCO DE BOGOTA	0	\$384,100

JMEN DE PAGO

50	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
RVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
SITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
INFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$384,100	\$0	\$0	\$384,100
L				1	\$384,100	\$0	\$0	\$384,100



## Internas, Aval y otros Bancos

**Empresa:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A  
**Tipo Identificación:** NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747  
**Generado por:** STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

### Origen

<b>Fecha de Emisión</b>	2024/03/27		
<b>Tipo Producto</b>	Cuenta Corriente		
<b>Nombre Producto</b>	CC2029	<b>No. Producto</b>	*****2029
<b>Fecha Transferencia</b>	2024/03/27		

### Destino

<b>Valor Transferencia</b>	\$6,771,000.00
<b>Nombre Destinatario</b>	yucely maria rivas gonzalez
<b>Tipo Identificación</b>	Cédula de Ciudadanía
<b>Nro. Identificación</b>	26350264
<b>Entidad Financiera</b>	Banco de Bogotá
<b>Tipo Producto Destino</b>	Cuenta Ahorros
<b>Nro. Producto Destino</b>	378287510
<b>Referencia / Nro. Factura</b>	N/A
<b>Información Adicional</b>	arrendamiento MARZO 2024
<b>Estado</b>	Exitosa



**Importante:** Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

\* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO.008 DE 2024**  
**FECHA: 29 DE MARZO DE 2024**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
NIT	900349174-7
CONTRATISTA	LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA
IDENTIFICACIÓN	4'806.622 DE CONDOTO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 DE ENERO DE 2024
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIAPAL.
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES CON VEINTISEIS (26) DIAS
Fecha de Iniciación	05 DE ENERO DE 2024
Fecha de Finalización	31 DE MARZO DE 2024

**2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

Valor total del Contrato	\$ \$22'200.000
Valor Honorarios mensuales	\$ 0
Valor ejecutado	\$ \$22'200.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	NO FUE EXIGIDA,
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

**3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones especificas establecidas en el contrato se explican a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

## **ESTADO DEL CONTRATO**

El Contrato No.008, se encuentra Ejecutado en un 100%, el contratista anexo los soportes que evidencia el cumplimiento de las obligaciones en el marco de; ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIAPAL.

## **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período de ejecución se presentaron una serie de anomalías, las cuales generaron traumatismos en las calles y pues en el mes de octubre se presentaron retrasos por no realizar mantenimiento preventivo del vehículo destinado para tal fin, estas novedades o situaciones anormales que afectaron el desarrollo del contrato fueron subsanadas a tiempo.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

- a) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato.
- b) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- c) . Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- d) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con los trabajos recibidos.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

## **DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

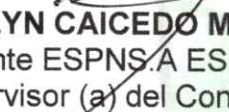
*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**ACTIVIDAD.**

ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIAPAL.

El presente informe se firma en novita., a los 29 días del mes de marzo del 2024.

Atentamente,



**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Gerente ESPNS.A ESP  
Supervisor (a) del Contrato No. 008

Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**DE ACTA DE RECIBO  
CONTRATO N° 008 de 2024**

En Novita cabecera Municipal se reunieron STALYN CAICEDO MOSQUERA, supervisor del contrato y el (a) señor (a), **LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA** identificados como aparece al pie de su firma, quien se denomina EL contratista con el objeto de realizar la entrega y recibo del contrato N° 008 de 2024, Vehículo Automotor tipo volqueta de las siguientes características: Placa: Szq883, Marca: Kenworth, Color: Blanco Y Azul, Modelo: 2.012, Motor 73239702, Chasis: 3bkhhz8x4cf702044, Para La Recolección De Residuos Sólidos En El Municipio De Novita-Choco En Los Días Estipulados Por La Empresa Para Su Recolección

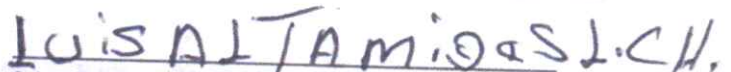
El presente contrato tiene por objeto, **ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIAPAL**

El presente contrato de arrendamiento, fue realizado tal como lo indica el contrato, realizando las labores en un 100% tal y como se detallan en el informe, quedando a satisfacción del supervisor y recibido a satisfacción por el mismo.

Se firma en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP, El día 29 del mes de marzo de 2024.

Los que en ella intervinieron:

  
STALYN CAICEDO MOSQUERA  
Gerente E.S.P.N.S.A  
CC. 4.841.150  
Supervisor

  
LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA  
C.C.4.806.622 de Condoto

NT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

## ACTA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL

***“Por la cual se liquida unilateralmente el contrato de arrendamiento No. 008 del 05 de enero de 2024, celebrado entre la empresa de servicios publicos de novita s.a esp y LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA***

El representante legal, en uso de sus facultades legales y administrativas y

### CONSIDERANDO

Que, el día 05 de enero de 2024 se suscribió Contrato de contrato de arrendamiento No.008 entre la empresa de servicios publicos de novita s.a esp y LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA, cuyo objeto consistió en” ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIPAL – CHOCÓ”.

Que, de conformidad con la cláusula tercera, el valor del contrato de CONTRATO DE ARRENDAMIENTO era de veintidós millones doscientos mil pesos **M/CTE (\$22.200.000)**.

Que, al tenor de lo previsto en la cláusula tercera la duración era de dos (2) meses con veintiséis (26) días, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Que el Contrato se perfeccionó y ejecutó mediante Registro Presupuestal No.009 del 05 de enero del 2024

Que, mediante Acta de Inicio del 05 de enero de 2024, suscrita por LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA y el señor stalyn caicedo mosquera y, en su calidad de supervisor, se dio inicio al contrato de contrato de arrendamiento No.008 de 2024.

Que el señor **stalyn caicedo mosquera** solicitó la liquidación unilateral del Contrato de CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.008 del 05 de enero de 2024, por lo que se suscribe Acta de la Liquidación unilateral.

Que, en atención a la imposibilidad de firmar el Acta de la Liquidación Bilateral, se hace necesario liquidar de manera Unilateral el Contrato de CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 008 del 05 de ENERO de 2024, a fin de que las partes queden a paz y salvo por todo concepto.

Que el acto planteado es jurídicamente viable, tomando como fundamento la Ley 1150 de 2007.

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*

En mérito de lo expuesto, la gerencia de la empresa de servicios publicos de novita s.a esp,

### RESUELVE

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar de manera Unilateral el Contrato de CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 008del 05 de enero del 2024, de la siguiente manera:

<b>Valor del contrato:</b>	<b>\$ 22.200.000</b>
<b>Valor desembolsado:</b>	<b>\$ 22.200.000</b>
<b>Valor ejecutado:</b>	<b>\$ 15'171.000</b>
<b>Saldo a favor del contratista:</b>	<b>\$ 0</b>

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Teniendo en cuenta que LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA se le canceló la totalidad de lo pactado por los arrendamientos, no existe ningún saldo a favor de este.

**CLÁUSULA TERCERA:** Notificar personalmente la presente Acta de Liquidación Unilateral al señor (a) **LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA**, advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la notificación por aviso, si fuere el caso, de conformidad con las exigencias de los artículos 67, 68 y 69 y 76 de la Ley 1437 de 2011

**CLÁUSULA CUARTA:** La presente Acta de Liquidación Unilateral rige a partir de su expedición.

Dado en novita choco, a los 29 días del mes de marzo de 2024

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
STALYN CAICEDO MOSQUERA  
Representante legal  
C.C. 4'841.150  
Teléfono 3104508066  
Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*

## ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°008. DEL 5 DE ENERO DE 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP , el manual de supervisión e interventoría y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 008 de enero 05 de 2024, suscrito con LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERA , cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y NOVITA CABECERA MUNICIAPAL” en los siguientes términos:

<b>Valor del contrato</b>	<b>\$22.200.000</b>
<b>Duración del contrato</b>	DOS (2) MESES CON VEINTISÉIS (26) DÍAS
<b>Fecha de inicio</b>	ENERO 05 DE 2024
<b>Fecha de terminación</b>	MARZO 31 DE 2024
<b>Acta de recibo a satisfacción</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>¿El contrato está liquidado?</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Paz y salvo ESPNS.A ESP</b>	Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la empresa de servicios publicos de novita s.a esp, de conformidad con el procedimiento actualmente establecido.
<b>Fecha de cumplimiento de obligaciones pendientes (si aplica)</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>anticipos</b>	

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que, Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que, Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes por lo tanto no existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Para constancia, se firma a los 01 días del mes de abril de 2024

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.



**STALYN CAICEDO MOSQUERA**

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Supervisor

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*